ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN "ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 11.00 horas del día 15 de octubre de 2019, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la selección del adjudicatario de la siguiente licitación:

1. COMPONENTES DE LA MESA DE VALORACIÓN.

D. Francisco Javier Castro Baco, en calidad de Presidente.

D. Antonio Rincón Díaz, en calidad de vocal.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de Secretario de la Mesa.

Dª. María José Hurtado Galán, en calidad de vocal.

D. Claudio González Alpériz, en calidad de vocal.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN.

"ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

Nº de Expediente: CR050-17-271

Procedimiento: Abierto Sujeto a Regulación Armonizada

Valor Estimado Total (IVA EXCLUIDO): 436.589,20 €

Referencia de Publicación:

DOUE 2018/S 246-566558 de 21/12/2018

Plataforma de Contratación 2018-0000063020 de 21/12/2018

DOUE primera modificación 2019/S 012-025329 de 17/01/2019

Plataforma de Contratación primera modificación 2019-0000016507 de 19/01/2019

DOUE segunda modificación 2019/S 038-086971 de 22/02/2019

Plataforma de Contratación segunda modificación 2019-0000023199 de 27/02/2019

Fecha publicación licitación: 21/12/2018

Fin plazo presentación ofertas: 26/03/2019 a las 14:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se recoge en Acta levantada al efecto en fecha de 27 de marzo de 2019 el listado de las empresas participantes.

Dichas empresas son:

EMPRESAS
CANON ESPAÑA, S.A.U.
COANDA, S,L.
DISCOUNT INFORMATICO, S.L.
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.
RICOH ESPAÑA, S.L.U.

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre nº 1 de documentación administrativa y depositarlo en la propia Unidad de Compras para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

- Dejar cerrado el sobre nº 2 con la documentación técnica y depositarlo en la propia Unidad de Compras, a la espera de la elaboración del informe administrativo por dicha Unidad. Elaborado el citado informe, el sobre nº 2 se entregó a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, para el análisis y la elaboración del correspondiente informe técnico.

- Dejar cerrado el Sobre n° 3 y depositarlo en la Unidad de Compras hasta la convocatoria del streaming.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

4.1 SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. SOBRE 1:

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, la Unidad de Compras emitió informe administrativo en fecha 27 de marzo de 2019, en el que se constató que las empresas licitadoras presentaron todos los documentos exigidos en el Sobre n° 1, incluyendo el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 13 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

4.2 PROPOSICIONES TÉCNICAS. SOBRE 2:

Habiéndose analizado la documentación técnica presentada por los licitadores en el sobre 2, en fecha en fecha 27 de junio de 2019, la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA emitió informe técnico, en el que propuso a la Mesa de Análisis de Incidencias la exclusión de las empresas CANON ESPAÑA, S.A.U., por no acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, y DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. por los mismos motivos, al no atender dentro del plazo concedido a la solicitud de aclaraciones técnicas respecto de la oferta presentada.

La propuesta de exclusión de CANON ESPAÑA, S.A.U. quedó motivada también en el informe emitido por la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA en fecha 26 de junio de 2019, a petición de la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, en el que se analizó el cumplimiento por parte la empresa CANON, S.A.U. de las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En dicho informe, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información concluyó que la oferta presentada por CANON ESPAÑA, S.A.U. no se ajustaba a las características técnicas exigidas en el mismo.

Por todo ello, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2019, la Mesa de Análisis de Incidencias acordó la exclusión de las citadas empresas, por lo motivos indicados y recogidos en el correspondiente informe.

4.3 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. SOBRE 3:

Tras la celebración de la Mesa de Análisis de Incidencias indicada en el apartado anterior, y de conformidad con lo acordado en la misma, la Unidad de Compras cursó invitación por correo electrónico a todas las empresas para que pudieran visualizar el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante fórmula matemática (sobre 3), el cual se emitió en directo en streaming el día 10 de julio de 2019, a las 12.00 horas.

Finalizado el acto de apertura de sobres, la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA emite informe técnico en fecha 16 de julio de 2019, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en base a la documentación aportada acreditativa de los criterios de valoración técnicos indicados en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, procediendo a realizar la valoración técnica de las ofertas de las empresas que continúan en la licitación.

Por otro lado, la Unidad de Compras procedió al análisis de las ofertas económicas, emitiendo informe con fecha 29 de agosto de 2019, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, en el que se constata que los importes unitarios ofertados por las empresas cumplen con los requisitos indicados en el apartado 2 del Cuadro Resumen. De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios económicos e incluir la valoración técnica reflejada en su informe por la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA se recoge la clasificación final de las ofertas que continúan en la licitación.

Finalmente, se constata en dicho informe que la proposición presentada por la empresa clasificada en primer lugar, RICOH ESPAÑA, S.L.U., ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, conforme a los criterios establecidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen del PCAP, que considera incursas en presunción de anormalidad las ofertas cuyos precios unitarios estén por debajo del 20% de los importes máximos de licitación indicados en el Anexo 5 del Cuadro Resumen del PCAP, razón por la cual se le insta a que justifique la viabilidad de su oferta.

Transcurrido el plazo concedido, se recibe en tiempo y forma la justificación de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U. Analizada la justificación aportada, la Unidad de Compras de VEIASA emite informe con fecha 10 de octubre de 2019, que se adjunta a la presente acta como **documento número 3**, en el que considera que la ejecución del contrato es viable en los términos ofertados, de conformidad con los argumentos expuestos en el citado informe.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE VALORACIÓN:

En virtud de lo anterior, la Mesa de valoración y propuesta de adjudicación acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

EMPRESAS	PE	POT	TOTAL PUNTUACIÓN
RICOH ESPAÑA SLU	53,6667	25,7718	**79,4385**
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL	45,3967	30,0000	75,3967
COANDA SL	49,8668	24,8859	74,7527
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA	48,1305	23,9597	72,0902

2. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato "ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS", Expediente número CR050-17-271, a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., por los importes unitarios indicados en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO OFERTADO EN EUROS
Cuota mensual por fotocopiadora B/N	27,78 €
Cuota mensual por fotocopiadora color	29,78 €
Coste copia B/N	0,0036 €
Coste copia Color	0,0280 €

3. Solicitar a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U. que, conforme a lo establecido en el Anexo 16 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de 10 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Compras y la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11.25 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

D. Francisco Javier Castro Baco	D. Antonio Rincón Díaz
D. Pablo Alonso Castillo	Dª. María José Hurtado Galán
D. Claudio González Alpériz	